



Secretaría de Educación

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2022-AAF-0299

Fecha: 2022-06-17

TRD: 36-08-01-161

Jamundí, Valle del Cauca, junio 17 de 2022

C I R C U L A R

36-08-01-161

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE TERMINO PARA INSCRIPCIÓN AL ENCARGO TEMPORAL EN EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367, GRADO 2, ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR N° 36-08-01-114 DEL 02 DE MAYO DE 2022

Cordial Saludo:

La Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el principio de publicidad y transparencia, se permite informar a los servidores de carrera que tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma temporal, bajo los presupuestos normativos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, **que se amplía el termino establecido en la Circular No. 36-08-01-114 de fecha 02 de mayo de 2022**, para la inscripción al cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 02, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, el cual se encuentra en **VACANCIA TEMPORAL**.

En consecuencia, se convoca a todos los servidores públicos de la Planta Global de la Alcaldía de Jamundí, para que, dentro del término establecido en el cronograma, de la presente circular la cual se publica en la página de la Alcaldía Municipal de la Secretaría de Educación en el link <https://www.jamundi.gov.co/Dependencias/Paginas/Secretaria-de-Educacion.aspx>.

Los servidores públicos que deseen postularse al cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 367, GRADO 02, en VACANCIA TEMPORAL, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP, deberán inscribirse a través del correo electrónico secretaria.educacion@jamundi.gov.co, **ÚNICAMENTE** de cumplir con el perfil correspondiente para desempeñar el cargo al que se aplica.



Secretaría de Educación

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA


Recibidas las solicitudes, y dando prelación a los empleos que se encuentren en el grado inmediatamente inferior, se iniciará la verificación de los requisitos de conformidad con la Ley y, de presentarse empate, se tendrá en cuenta los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 30-49-0570 del 5 de agosto de 2015.

CRONOGRAMA:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de Convocatoria	17 de junio de 2022
2	Solicitud Encargo o INSCRIPCIÓN	17 al 22 de junio de 2022 (días calendario)
3	Verificación de requisitos	23 al 24 de junio de 2022
4	Expedición y Notificación del acto administrativo	Hasta el 30 de junio de 2022

Cordialmente,

OTILIA OLAYA JIMÉNEZ
Secretaria de Educación

Elaboró: Abog Mayerly Estupiñán Hernández - Contratista 
Revisó: James Basto – Profesional Universitario
Luz Mery Lugo Carvajal - Profesional Universitario 